

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISÉIS LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

CALI (VALLE), 11 de abril de 2025
Caso: 76001-31-05016-2024-00221-00

AUDIENCIA VIRTUAL MICROSOFT TEAMS

Intervinientes

Juez: MARITZA LUNA CANDELO
DEMANDANTE: DARNELLY ALVAREZ JARAMILLO
APODERADA SUSTITUTA DEMANDANTE: VALENTINA DURANGO OSPINA
DEMANDADA: COLPENSIONES- PORVENIR S.A- PROTECCION S.A – SKANDIA S.A-
COLFONDOS S.A
APODERADO SUSTITUTO COLPENSIONES: CARLOS STEVEN SILVA GONZÁLEZ
APODERADA PORVENIR S.A: ASHLEY CAROLINA MARTINEZ PACHECO
APODERADO SUSTITUTO COLFONDOS S.A: MONICA PATRICIA REY GARCIA
APODERADA DE PROTECCION S.A: LIZETH IBARRA
APODERAD DE SKANDY: LEYDI JOHANNA PUENTES TRIGREROS

**AUDIENCIA JUZGAMIENTO
(ART. 80 CPT SS)**

Auto I
Reconoce Personería

PRACTICA DE PRUEBAS

Interrogatorio Parte
Darnelly Álvarez Jaramillo

Auto S
Se clausura el debate.

Alegatos de conclusión
Presentan los alegatos de conclusión los apoderados judiciales

Sentencia No. 67

En mérito lo expuesto, el **JUZGADO DIECISEIS LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI**, administrando justicia en nombre de la República de Colombia y por autoridad de la Ley,

RESUELVE

PRIMERO: DECLARAR no probadas las excepciones propuestas por la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES y las AFP PORVENIR S.A, PROTECCION S.A, COLFONDOS S.A Y SKANDIA S.A.

SEGUNDO: DECLARAR la ineficacia de la afiliación de la demandante **DARNELLY ALVAREZ JARAMILLO** con los fondos privados.

TERCERO: ORDENAR a PORVENIR S.A una vez ejecutoriada esta providencia a realizar el traslado de todos los dineros cotizados en la cuenta de ahorro individual de **DARNELLY ALVAREZ JARAMILLO a COLPENSIONES** si es que aún no ha hecho.

QUINTO: CONDENAR en costas a los demandados **COLPENSIONES, PORVENIR S.A, PROTECCION S.A, COLFONDOS S.A Y SKANDIA S.A** se tasa como agencias en derecho la suma de \$ 1.500.000. para cada uno de estos fondos.

SEXTO: Enviar en **CONSULTA** al superior.

Se notifica en estrados a las partes.

Auto S

Concédase el recurso de apelación.

MARITZA LUNA CANDELO
Juez

DAVID PEÑARANDA GONZALEZ
secretario